



Resolución Jefatural No. 082-2015-AGN/J

Lima, 08 ABR. 2015

VISTOS, los Oficios N° 062-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D y N° 072-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D emitidos por el Director del Archivo Regional de Amazonas, sobre oficialización de evento de capacitación archivística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3° de la mencionada Ley, el Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, como Órgano Rector y Central, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos;

Que, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, tal como lo establece el inciso h) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323; correspondiendo a los Archivos Regionales, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 24° del mismo Reglamento, impulsar la capacitación e investigación archivística en sus respectivas Regiones;

Que, el Director del Archivo Regional de Amazonas, a través de los Oficios N° 062-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D y N° 072-2015-G.R.AMAZONAS/ARA-D, solicita al Archivo General de la Nación la oficialización del evento de capacitación archivística "Administración Pública Moderna y Valoración del Patrimonio Documental", a realizarse los días 16 y 17 de abril del presente año, en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas;

Que, a fin de promover y apoyar la capacitación especializada en archivística, esta Jefatura estima conveniente oficializar el referido evento;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Oficializar el evento de capacitación archivística "Administración Pública Moderna y Valoración del Patrimonio Documental", organizado por el Archivo Regional de Amazonas, a realizarse el 16 y 17 de abril de 2015, en la ciudad de Chachapoyas, departamento de Amazonas.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al Archivo Regional de Amazonas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 LIZ. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
 Jefe Institucional